



COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES Y EMPLEO

El funcionamiento y ejecución del Plan serán supervisados por una Comisión de Control formada por representantes de los sujetos constituyentes, Promotor, Participes y de Beneficiarios, cuando los hubiese, cuya representación será ostentada por los representantes de los Participes, de manera que se garantice la representación de todos los intereses en el Plan.

Composición

La Comisión de Control del Plan estará compuesta por seis (6) miembros titulares, y sus respectivos suplentes, designados de manera directa por la Mesa de Acción Social de los que tres (3) serán propuestos por el Promotor y tres (3) serán propuestos por la parte social de la Mesa de Acción Social. La representación de los beneficiarios, cuando los haya, podrán ostentarla los representantes de los partícipes. En todo caso, siempre resultará paritaria la representación del Promotor y de los Partícipes/Beneficiarios en la composición de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control deberán ostentar la condición de partícipes del Plan.

Miembros

MIEMBROS TITULARES

Promotor

Elena Escudero Puebla - Presidenta

Manuel Pérez Belver

Amelia Domínguez Pérez

Parte social (partícipes)

Miguel Martínez Santos

Emilio Pérez Chinarro

Manuel J. Gayoso Rodríguez

MIEMBROS SUPLENTE

Promotor

Javier de Frutos Baraja

Paloma Castro Prieto

Amalia Rodríguez González

Parte social (partícipes)

Luis Ángel Sánchez Pachón

M^a Visitación Calzada Llamas